

ANS de las Penalizaciones

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos para la provisión de los servicios cuya responsabilidad sea de la JASEC, serán de aplicación las correspondientes penalizaciones, calculadas como un porcentaje de la cuota de alta, baja o modificación del servicio, conforme a la siguiente tabla (penalizaciones mutuamente excluyentes):

ANS de las Penalizaciones		
Servicio	Retraso¹	Penalización
Servicio de acceso	Hasta 0,2 x Tmax	6%
	Desde 0,2 x Tmax hasta 0,5 x Tmax	10%
	Desde 0,5 x Tmax	16%
Servicios de soporte	Hasta 0,25 x Tmax	2%
	Desde 0,25 x Tmax	3%

Tabla 1: Descuentos por incumplimiento de las ANS